



**PREMIO LÍDERES QUE TRANSFORMAN 2026
CATEGORÍA EMPRESAS**

1. BASES Y CONDICIONES

1.1 Objetivo del premio

Reconocer a empresas que implementen criterios ASG (Ambientales, Sociales, Gobernanza) y estrategias de sostenibilidad integral, generando un impacto positivo en su entorno, y contribuyendo al desarrollo sostenible y resiliente.

1.2 Alcance

El premio está dirigido a empresas que operan en Colombia y que integren prácticas de sostenibilidad integral en su gestión. Podrán postularse organizaciones pertenecientes a la cadena de valor del sector constructor, incluyendo, pero sin limitarse a las siguientes categorías:

- Industriales y proveedores de materiales, soluciones y equipos.
- Contratistas y constructores.
- Instituciones educativas y de investigación.
- Organizaciones ambientales y sin ánimo de lucro.
- Sector financiero y asegurador.
- Consultores y firmas de servicios profesionales.
- Gremios, asociaciones y sociedades profesionales.
- Propietarios, operadores de inmuebles y otras compañías del sector de la propiedad raíz.

Las estrategias de sostenibilidad presentadas deberán contar con al menos un (1) año de implementación al momento de la postulación, y evidenciar resultados verificables.

1.3 Criterios de selección

Las empresas postulantes serán evaluadas bajo los siguientes criterios:

1.3.1 Estrategia de sostenibilidad

Valorar la forma en que la sostenibilidad se incorpora en la estrategia empresarial, evidenciando su alineación con la visión, la toma de decisiones y la generación de valor, demostrando su integración transversal en la organización.

1.3.2 Criterios Ambientales

Valorar la implementación de estrategias que integren la gestión ambiental en la operación de la empresa, demostrando cómo las decisiones organizacionales contribuyen simultáneamente a la reducción de impactos, la eficiencia en el uso de recursos y la sostenibilidad del entorno. Se considerará, entre otros:



- La gestión del cambio climático, incluyendo la medición, reducción y compensación de emisiones (Alcance 1, 2 y 3), evidenciando un compromiso claro con la descarbonización.
- La optimización en el uso de recursos como energía, agua y materiales, promoviendo la eficiencia y la reducción de consumos.
- La incorporación de principios de economía circular, incluyendo la gestión responsable de residuos y la reutilización de materiales.
- La implementación de estrategias de movilidad sostenible que reduzcan la huella ambiental de la operación.
- La integración de criterios ambientales en productos, servicios o proyectos, más allá del cumplimiento normativo.

1.3.3 Criterios Sociales

Valorar la forma en que la empresa integra el impacto social en su estrategia, promoviendo el bienestar de las personas y el desarrollo de las comunidades, y demostrando cómo sus acciones generan valor compartido. Se considerará, entre otros:

- La implementación de prácticas de responsabilidad social que contribuyan al desarrollo social y económico.
- El impacto positivo en comunidades, incluyendo programas de desarrollo local y relacionamiento con grupos de interés.
- La incorporación de políticas y prácticas de diversidad, equidad e inclusión, promoviendo entornos laborales justos y diversos.
- Las condiciones de bienestar, salud y desarrollo para colaboradores y usuarios.
- La capacidad de generar un impacto transformador y sostenible en la sociedad.

1.3.4 Criterios de Gobernanza

Valorar la estructura de gobernanza y la integración de la sostenibilidad en la toma de decisiones, evidenciando transparencia, ética y liderazgo empresarial. Se considerará, entre otros:

- La adopción de estándares, certificaciones y compromisos voluntarios en sostenibilidad.
- La transparencia en la gestión, incluyendo la elaboración de reportes de sostenibilidad alineados con estándares reconocidos.
- La existencia de políticas corporativas claras y el cumplimiento normativo.
- La gestión responsable de la cadena de suministro, incluyendo criterios de evaluación y compras sostenibles.
- La incorporación de la innovación y la tecnología como habilitadores de la sostenibilidad.
- El posicionamiento de la empresa como referente en sostenibilidad, evidenciado a través de su reputación y liderazgo en el sector.



1.4 Registro

Los postulantes deben ser personas jurídicas colombianas o extranjeras, legalmente constituidas. Las empresas postulantes deben tener operación en Colombia y demostrar la implementación de estrategias de sostenibilidad integral de acuerdo a los criterios de evaluación.

Para postular una empresa complete y envíe el formulario [aquí](#).

Nota: La inscripción al premio Líderes Que Transforman no tiene costo, una vez la empresa haga su registro accede a cumplir los requisitos establecidos en las bases del concurso.

2. DESARROLLO Y METODOLOGÍA

Las dudas e inquietudes serán resueltas al correo electrónico: luisa.bonilla@cccs.org.co con el asunto Premio líderes que transforman – Nombre de la empresa

2.1 Entregables

Los documentos a entregar son:

- Formato diligenciado del estudio de caso ([descargue el formato aquí](#)).
- Documentos que respalden el desarrollo de las estrategias, tales como políticas, reportes o evidencias de seguimiento.
- Enlace a video de un minuto donde explique cómo desde la estrategia corporativa se integran criterios de sostenibilidad integral, debe estar cargado a una cuenta de Youtube que el proyecto maneje. El video debe ser grabado con una calidad mínima de 480p y máxima de 720p en formato mp4 y en formato horizontal.
- Autorización de uso de imágenes y videos ([descargue el formato aquí](#)).

2.2 Evaluación de las empresas

Las empresas deberán pasar por un primer comité evaluador que realizará una preselección, para posteriormente ser evaluados por un jurado. El comité evaluador conformado por la organización del premio "Líderes Que Transforman", revisarán que la documentación este completa y en cumplimiento de los requisitos para participar. Paso seguido, las empresas finalistas serán evaluados por el jurado y se definirá un ganador del reconocimiento.

El jurado del premio estará conformado por tres expertos en sostenibilidad integral y el sector empresarial.

2.3 Reconocimiento y divulgación.

El ganador será anunciado en el marco del evento CONSTRUVERDE 2026. Las distinciones y el formato de premiación será presencial.

Los proyectos ganadores tendrán:

- Una Beca del 100% para un curso de formación abierta 2026 - 2027 de la Academia CCCS.*
- Insignia como ganadores de la categoría.



PREMIO LÍDERES QUE TRANSFORMAN



- Divulgación del logro en los medios de comunicación del CCCS (Boletines, mailing, redes sociales, entre otros).

*El curso será seleccionado por el CCCS.

Todos los estudios de caso de las empresas participantes podrán hacer parte de la biblioteca del CCCS.

3. CRONOGRAMA

- Fecha cierre de inscripciones: 14 de junio de 2026.
- Preselección finalistas comité evaluador: 01 de julio de 2026.
- Evaluación de los preseleccionados por el jurado: 08 de julio de 2026.
- Ceremonia de premiación en el evento CONSTRUVERDE 2026: 29 y 30 de julio.

Las fechas pueden presentar cambios.